



OFICIO N° 025/2023

SANTIAGO, 9 de marzo de 2023

Ant.: Oficio N°10, de
08.03.2023, del Secretario
General del Proceso
Constitucional.

Mat.: Atiende requerimientos
sobre asignaciones de
órganos del Proceso
Constitucional.

A: SECRETARIO GENERAL DEL PROCESO CONSTITUCIONAL,
SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS
LARA.

Por oficio del antecedente, se somete a consideración de este Consejo diversos requerimientos relacionados con las asignaciones y reembolso de gastos a que tienen derecho los integrantes de la Comisión Experta y el Comité Técnico de Admisibilidad.

Al respecto, luego de analizar los antecedentes del requerimiento, y considerando que lo solicitado por el señor Secretario General se atiene a los principios de austeridad, eficiencia y pertinencia, que informan el uso y gestión de asignaciones y el reembolso de gastos a que tienen derecho los integrantes de la Comisión Experta y del Comité Técnico de Admisibilidad, el Consejo Resolutivo, en sesión especial citada al efecto, de ocho de marzo del año en curso, por la unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Modificar el acuerdo de 02.03.2023, en lo referido al artículo 4.1 de la Resolución N°9, autorizándose la contratación de hasta dos profesionales asistentes por cada comisionado, manteniendo el mismo monto total, esto es, \$2.000.000 mensuales.



2. Autorizar a los integrantes de la Comisión Experta y del Comité Técnico de Admisibilidad que residan fuera de la Región Metropolitana de Santiago, que sean citados a sesiones en días discontinuos dentro de una misma semana y que opten por permanecer en la ciudad de Santiago, a solicitar el reembolso de los gastos de alojamiento y manutención por los días intermedios en que no se celebren sesiones, manteniéndose los mismos montos autorizados.
3. Confirmar, que las sesiones que dan lugar al reembolso de gastos, corresponden a las sesiones de los órganos, sus comisiones, subcomisiones y toda otra instancia formal a la que sean citados por sus respectivas autoridades, en razón de sus cargos, incluyendo el Comité de Conducta.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a V.S.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

Cc.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados.
Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.